

RESOLUCION No. **0983** DE 2017

29 SET. 2017

“Por la cual se publica el Banco Definitivo de Elegibles de la Convocatoria No. 788-2017”

**EL SUBDIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS**

En ejercicio de sus funciones, de conformidad con el numeral 5 del artículo 4° de la Ley 1286 de 2009, el numeral 15 del artículo 5 del Decreto 849 de 2016 y la Resolución No. 429 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 0538 de 2017 el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS ordenó la apertura de la Convocatoria No. 788 de 2017 *“Para apoyar el alistamiento y la presentación de solicitudes de patentes por las vías Nacional (Oficina Nacional) e Internacional (PCT) relacionadas con las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC”*.

Que en el marco de la convocatoria No. 788 de 2017 se recibieron las postulaciones, y aquellas que cumplieron con los requisitos fueron evaluadas procediendo a publicar el banco preliminar de elegibles el día 15 de septiembre de 2017, siendo debidamente aprobado el mismo en sesión de Comité de Dirección del área técnica.

Que durante el período de aclaraciones (numeral 15 – Términos de Referencia), se recibieron dos (02) solicitudes, las cuales no prestaron mérito para modificar los resultados inicialmente obtenidos

Que la Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación solicitó la publicación del listado del Banco Definitivo de Elegibles de la Convocatoria No. 788 de 2017, en atención a lo establecido en los Términos de Referencia.

Que el listado del Banco Definitivo de Elegibles está elaborado acorde con lo establecido en el numeral 14 de los Términos de Referencia, en donde se determinó que se asignarán los recursos hasta su agotamiento en estricto orden descendente.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 14 se informará mediante comunicación escrita o electrónica a las entidades ejecutoras (prestadores de servicios), el (los) beneficiario(s) asignado(s), y las instrucciones y condiciones para suscribir el contrato. De igual manera, se informará mediante comunicación escrita y/o electrónica a los beneficiarios de la presente convocatoria el prestador de servicios asignado.

Que en mérito de lo expuesto,

0983

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la publicación del listado de Banco de Elegibles Definitivo de la Convocatoria "Para apoyar el alistamiento y la presentación de solicitudes de patentes por las vías Nacional (Oficina Nacional) e Internacional (PCT) relacionadas con las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC".

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese a las entidades ejecutoras (prestadores de servicios), el(los) beneficiario(s) asignado(s), y las instrucciones y condiciones para suscribir el contrato.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese a los beneficiarios de la presente convocatoria el prestador de servicios asignado por Colciencias – MinTIC para que suscriban un acuerdo de prestación de servicios.

ARTÍCULO CUARTO: Hace parte integral de la presente resolución el documento anexo con el Banco Definitivo de Elegibles de la Convocatoria No. 788 de 2017.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web de COLCIENCIAS, www.colciencias.gov.co.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

29 SET. 2017



ALEJANDRO OLAYA DÁVILA
Subdirector General

Vo.Bo.: Paula F. Chiquillo
Revisó: EJDávila
Proyectó: Natali Páez